

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 050013105003200501394-01

RADICADO INTERNO: 48297

RADICADO INTERNO.

TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

RECURRENTE: DARIO DE JESÚS MOLINA ARANGO **OPOSITOR**: EMPRESA PUBLICA DE MEDELLÍN E.S.P.

OPOSITOR: EMPRESA I **FECHA SENTENCIA:** 31-08-2016

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL12814-2016

DECISIÓN: NO CASA- CON COSTAS

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 14/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

DINORA CECILIÁ DURÁN NORIEGA Secretaria Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hdy 14/09/2016, a las 5:00 p.m.

DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA Secretaria Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia